INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION MINIMA CUANTIANo. 4133.010.32.1.292-2022

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y los de asignación de puntaje, de las propuestas presentadas, como se expone a continuación:

ASPECTOS GENERALES

Objeto: *"Realizar la Interventoría, TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL al contrato de obra que se suscriba para "Realizar la recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de las comunas de Santiago de Cali, Comuna 4 con BP No.26003189, Comuna 5 con BP No. 26003191 y Comuna 8 con BP No.26003193".*

Presupuesto oficial: TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($34.759.951).

Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato será el que se derive de la adjudicación del presente Proceso de Selección, el cual no podrá sersuperior al valor del presupuesto oficial.

Designación Comité de Evaluación: A través de documento del catorce (14) de junio de 2022, se designó a los integrantes del comité asesor evaluador para el presente proceso de selección de Mínima Cuantía de la siguiente manera: *"Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso";* notificación realizada a los contratistas: Rubeynel Gutiérrez Gallego (Rol Jurídico) – Rubén Darío Ruiz (Rol Técnico)

Cierre del Proceso: Tal como consta en la lista de proveedores que fue publicada a través de la plataforma SECOP II, el 14 de junio de 2022 antes de lahora prevista para el cierre del proceso (12.00 p.m.) se presentaron al proceso las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INT DAGMA 292	FERNANDO ALBERTO PADILLA	Oferta en evaluación	14/06/2022 11:45 AM	27.046.320 COP
OFERTA PLANEAMOS DAGMA COMUNAS 4,5 Y 8	PLANEAMOS	Oferta en evaluación	14/06/2022 11:23 AM	31.416.000 COP
interverventoria 292	DIEGO CADENA DE LA CRUZ	Oferta en evaluación	14/06/2022 10:19 AM	33.931.553 COP

Una vez revisado el valor de la oferta presentada, se procede a determinar conforme a la normativa vigente y las condiciones de la invitación pública, la oferta de menor valor. En esteorden de ideas, se evidencia que la oferta presentada por FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ identificada tributariamente con el número 1 6 7 2 0 4 7 0 - 6 no supera el presupuesto oficial y por ende cumple con este criterio.

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA

1. **PROPONENTE: FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ** identificado tributariamente con el número 16.720.470 – 6.

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de propuesta.	**SI**	Firmada por: FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 16.720.470. Aporta la carta de acuerdo con lo solicitado.
Apoderados		**NO APLICA**
Documentos de conformación deconsorcios o uniones temporales		**NO APLICA**
Certificado de Registro Mercantil	**SI**	Expedido el 14 de junio de 2022 Matriculado el 11 de febrero de 2016 Y renovado el 27 de abril de 2022.
Autorización para contratar		**NO APLICA**
Documento de identificación del proponente y Libreta Militar	**SI**	FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ i ZAPATA con cedula de ciudadanía No. 16.720.470. Aporta copia de libreta militar pese a no ser ob por ser mayor de 50 años.
Boletín de responsabilidad fiscal	**SI**	La entidad valido el certificado emitido el 14 de junio de 2022 con código 16720470220614080637 en el cual se acredita que el proponente no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes disciplinarios	**SI**	La Entidad validó el certificado emitido el 14 de junio de 2022 con certificado No. 198541822 en el cual se acredita que el proponente no registra sanciones niinhabilidades vigentes.

Certificado de antecedentes judiciales	**SI**	Certificado emitido el 14 de junio de 2022, en el cual se acredita el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC	**SI**	La Entidad valido el certificado NO. 35083851 emitido el 04 de junio de 2022, en el cual se acredita el proponente no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	**SI**	Suscrita FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 16.720.470.
Compromiso de transparencia	**SI**	Suscrito FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 16.720.470.
Garantía de seriedad de la oferta	**SI**	Mundial de Seguros S.A. No. Póliza: CCS-100013822 Tomador: FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ Asegurado y Beneficiario: Distrito de Santiago deCali-DAGMA Vigencia: Desde el 14 de junio de 2022 al 14 de octubre de 2022 Valor asegurado: $ 3.475.995,10
ESTADO		
HABILITADO		

CAPACIDAD FINANCIERA

FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ		
REQUISITO	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Registro Único Tributario – RUT	**SI**	Rut expedido el 16 de febrero de 2022
Certificación de cuenta de ahorros o corriente activa	**SI**	Aporta certificación Bancaría del Banco AV Villas expedida el 02 de mayo de 2022.
ESTADO	**OBSERVACION**	
HABILITADO	El proponente cumple con los documentos requeridos en el capítulo de capacidad financiera en la invitación.	

CAPACIDAD TÉCNICA

OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PROPUESTA FIRMADA	EXPERIENCIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	AUXILIAR DE INTERVENTORIA
FERNANDO PADILLA RAMIREZ	$ 27.046.320	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se publica anexo de evaluación técnica para que se verifiquen las observaciones.

De conformidad con lo anterior, el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes es el siguiente:

NOMBRE PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
FERNANDO PADILLA RAMIREZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Conforme a lo anterior se procedió a verificar la oferta económica

OFERTA ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en la plataforma SECOP II, el valor de la oferta corresponde a VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M.CTE ($27.046.320).

No obstante, en aplicación a los principios de selección objetiva y transparencia, el organismo, en concordancia con la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"*[1] de Colombia Compra Eficiente, una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

De acuerdo con lo anterior, el organismo identificó la oferta que posiblemente se enmarcaba en las llamadas propuestas artificialmente bajas, por tener un porcentaje por encima del 20% de descuento sobre el presupuesto inicial. Por tanto, según lo mencionado con anterioridad, la propuesta económica del proponente **FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ,** se consideró artificialmente baja en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, motivo por el cual se solicitó al contratista que justificara el valor de su oferta.
Para lo cual se dio respuesta en los siguientes términos:

"(…) En la propuesta se considera mi labor además de contratista la de ejercer como Director de Interventoría; en cuanto a los pagos que se realizarían por servicios de Residencia y Auxiliar en construcción, no son costos adicionales para el contratista; puesto que estas personas poseen contratos de prestación de servicio por el término de un (1) año, y son ubicados de acuerdo a como se desarrollen los procesos del contratista.

Siendo así las cosas el factor multiplicador estimado por el proponente considera costos administrativos optimizados dado que estos pueden ser compartidos con otros proyectos que actualmente se adelantan

[1] Para verificar la aplicación del método referirse al documento "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación G-MOAB-01" de Colombia Compra Eficiente pp 5. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf.

por parte del proponente, así como también una utilizada que permite realizar una mejor oferta a la Entidad (…)".

Así las cosas, el valor de la oferta responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, razón por la cual continuamos el análisis en el proceso de evaluación de la oferta.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Como al momento de la elaboración de este informe, el proponente con la menor oferta económica se encuentra es posible definir el orden de elegibilidad.

Por lo anterior, el comité asesor evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía No. 4133.010.32.1.292-2022 cuyo objeto es *"Realizar la Interventoría, TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL al contrato de obra que se suscriba para "Realizar la recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de las comunas de Santiago de Cali, Comuna 4 con BP No.26003189, Comuna 5 con BP No. 26003191 y Comuna 8 con BP No.26003193"*, a **FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.720.470 por valor de VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M.CTE ($27.046.320).

El presente informe de evaluación se publica en la página del sistema electrónico parala contratación pública – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mesde junio de 2022.

Rubeynel Gutierrez Gallego Evaluador Jurídico	Rubén Darío Ruiz Evaluador Técnico